

A través de Resolución Ministerial, se RECTIFICA en el Anexo 1 de la Resolución Nro. 0341/25, los siguientes ítems:

• **RECTIFICAR**

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2025" se rectifica:
- Distribución de becas de Orientador Judicial dependientes del Ministerio Público Fiscal:

UJ	DIRECCIÓN	TURNOS
UJ N° 1	Balcarce 251 B° Centro	8:00 A 16:00HS
UJ N° 1	Balcarce 251 B° Centro	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 3	Carmelo Ibarra 1235 B° Va. Libertador	8:00 A 16:00HS
UJ N° 3	Carmelo Ibarra 1235 B° Va. Libertador	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 5	Sgo. Cáceres y Los Cocos B° Güemes	8:00 A 16:00HS
UJ N° 5	Sgo. Cáceres y Los Cocos B° Güemes	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 7	Taninga 2841, B° Residencial San Carlos	8:00 A 16:00HS
UJ N° 7	Taninga 2841, B° Residencial San Carlos	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 9	Estados Unidos 2742. 1er piso. B° San Vicente.	8:00 A 16:00HS
UJ N° 9	Estados Unidos 2742. 1er piso. B° San Vicente.	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 15	Av. Castro Barros 128 B° Bajo Galán	8:00 A 16:00HS
UJ N° 15	Av. Castro Barros 128 B° Bajo Galán	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 18	Av. Manuel Cardeñosa 2900, 1er piso. B° La France.	8:00 A 16:00HS
UJ N° 18	Av. Manuel Cardeñosa 2900, 1er piso. B° La France.	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 19	Andrés Piñero esq. A. Douglas, 1er piso. B° Arguello	8:00 A 16:00HS
UJ N° 19	Andrés Piñero esq. A. Douglas, 1er piso. B° Arguello	14:00 A 22:00 HS
UJ N° 22	Duarte Quirós 3951 B° Las Palmas	8:00 A 16:00HS
UJ N° 22	Duarte Quirós 3951 B° Las Palmas	14:00 A 22:00 HS



UJ VIOLENCIA DE GENERO, FAMILIAR Y SEXUAL	Entre Ríos 680, 1er piso (Polo Mujer)	8:00 A 16:00HS
UJ VIOLENCIA DE GENERO, FAMILIAR Y SEXUAL	Entre Ríos 680, 1er piso (Polo Mujer)	8:00 A 16:00HS
UJ VIOLENCIA DE GENERO, FAMILIAR Y SEXUAL	Entre Ríos 680, 1er piso (Polo Mujer)	14:00 A 22:00 HS
UJ VIOLENCIA DE GENERO, FAMILIAR Y SEXUAL	Entre Ríos 680, 1er piso (Polo Mujer)	14:00 A 22:00 HS
UJ CARLOS PAZ	Av. San Martín esq. Saavedra	8:00 A 16:00HS
UJ CARLOS PAZ	Av. San Martín esq. Saavedra	14:00 A 22:00 HS
UJ VILLA ALLENDE	Hugo Wast 86	8:00 A 16:00HS
UJ VILLA ALLENDE	Hugo Wast 86	14:00 A 22:00 HS
UJ RIO CUARTO N° 1	Belgrano 58, 1er. piso, B° Centro.	8:00 A 16:00HS
UJ RIO CUARTO N° 1	Belgrano 58, 1er. piso, B° Centro.	14:00 A 22:00 HS
UJ SAN FRANCISCO	Av. del Libertador Sur 199	8:00 A 16:00HS
UJ SAN FRANCISCO	Av. del Libertador Sur 199	14:00 A 22:00 HS

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS INSTITUCIONES PRIVADAS, SECRETARÍA DE GRADUADOS (FCM-UNC) Y MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA" se rectifica:

SANATORIO ALLENDE

- **GASTROENTEROLOGÍA**

DONDE DICE: 1 cargo con año previo o residencia completa de Clínica Médica y 1 cargo sin requisito previo y 3 ó 4 años de duración;

DEBE DECIR: 2 cargos con año previo o residencia completa de Clínica Médica y 1 cargo sin requisito previo y 3 ó 4 años de duración.

INSTITUTO MEDICO RIO IV

- **DIAGNOSTICO POR IMAGENES**

DEBE DECIR: 1 cargo con Año previo de Clínica Médica o sin requisito previo, 4 ó 5 años de duración.



HOSPITAL MUNICIPAL DE URGENCIAS

DONDE DICE: EMERGENTOLOGIA DE CIRUGÍA, 2 cargos con Cirugía General, Cirugía de Tórax o Cirugía Vasculat completa y dos años de duración;

DEBE DECIR: CIRUGÍA DE EMERGENCIAS, TRAUMA Y CUIDADOS CRÍTICOS, 2 cargos con Cirugía General, Cirugía de Tórax o Cirugía Vasculat completa y dos años de duración.

HOSPITAL PRIVADO

○ **CARDIOLOGIA**

DONDE DICE: 1 cargo con Clínica Médica completa y 1 cargo sin requisito previo y 3 ó 5 años de duración;

DEBE DECIR: 2 cargos con mínimo dos años en Clínica Médica y 1 cargo sin requisito previo y 3 ó 5 años de duración.

○ **GASTROENTEROLOGIA**

DONDE DICE: 1 cargo con Clínica Médica completa y 2 cargos sin requisito previo y 3 ó 5 años de duración;

DEBE DECIR: 1 cargo con mínimo dos años en Clínica Médica y 2 cargos sin requisito previo y 3 ó 5 años de duración.

DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION A LA DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION

En caso de imposibilidad de presentar el Analítico definitivo, se podrá presentar el certificado de materias rendidas en la que se corrobore su **constatación en actas**. El mismo deberá estar firmado por el Secretaria/o Académico de la institución que lo expide. Además, deberá presentar una constancia que manifieste que se ha cumplido con los requisitos académicos y que se encuentra en condiciones de recibir el Diploma de su disciplina, desde la fecha en que aprobó su última materia del plan de estudios correspondiente. Esta constancia deberá estar firmada por el Decana/o, Vicedecana/o o Secretaria/o Académico de su Facultad.